



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0367 DE 2026

**-7 ABR 2026**

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero -UIAF"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y las previstas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0011 del 14 de enero de 2026, el doctor **JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.522.359, fue nombrado en el empleo de Director General Código 0015 Grado 27 en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero -UIAF y tomo posesión mediante Acta No. 1925 del 15 de enero de 2026.

Que mediante comunicación con fecha del 01 de abril de 2026 el doctor **JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.522.359, presentó renuncia al empleo de Director General Código 0015 Grado 27 en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero -UIAF.

DECRETA

**Artículo 1. Aceptación de renuncia.** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.522.359, en el empleo de Director General Código 0015 Grado 27 en la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero -UIAF.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha, al doctor **WILMAR DE JESÚS MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.622.021, en el empleo de Director General Código 0015 Grado 27 de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero -UIAF.

**Artículo 3. Comunicación.** Comunicar el presente decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

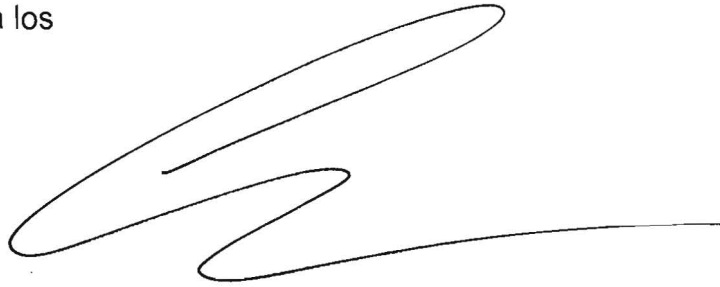
**Artículo 4. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**-7 ABR 2026**

Dada en Bogotá D.C., a los

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Germán Ávila Plazas', with a large initial 'G' and a stylized 'A'.

GERMÁN ÁVILA PLAZAS